



PERMISO OCUPACION B.N.U.P  
NÚMERO 79/2021

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 23.06.2021 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : GTD TELEDUCTOS  
RUT : 88.983.600-8

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : CALLE 18 DE SEPTIEMBRE ENTRE CARRERA Y OHIGGINS  
CALLE OHIGGINS ENTRE 18 DE SEPTIEMBRE Y LA TORRE  
CALLE YUNGAY ENTRE OHIGGINS Y RAMON FREIRE  
CALLE RAMON FREIRE ENTRE YUNGAY Y S. ESCUTI, QUILLOTA.

**DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :**

**OCUPACION BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR INSTALACION DE TENDIDO DE FIBRA OPTICA UTILIZANDO 1M2 POR POSTE.**

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señales éticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

**LOS TRABAJOS SE REALIZARAN DESDE 23 DE JUNIO HASTA 01 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.  
HORARIO: 09:00 A 18:00 HRS.**

ENCARGADO DE LA OBRA: DAVID VICENCIO  
TELEFONO. [REDACTED]

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

DERECHOS : Canceló Derechos Municipales ascendentes a la cantidad de \$ 242.415.-  
Ingreso N° 712212 con fecha 23/06/2021

CONCEDIDO EN : Quillota, 23.06.2021

MARCELO MERINO MICHEL  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

